

DECRETO ALCALDICIO N° 1224
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
PUBLICA DE OBRA QUE INDICA.
REQUINOA,

30 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 560 de fecha 26.04.2024, de la Directora SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a la ejecución de "**MEJORAMIENTO PARQUE COMUNAL LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUÍNOA**". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planimetría. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Constanza Valdivia Muñoz, Arquitecto, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecto, SECPLA o quienes los subroguen.

El Certificado de Disponibilidad de Recursos N°035/2024, de fecha 24.04.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO

: **AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la ejecución de "**MEJORAMIENTO PARQUE COMUNAL LOS LIRIOS, COMUNA DE REQUÍNOA**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planimetría.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; Constanza Valdivia Muñoz, Arquitecto, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecto, SECPLA, o quienes los subroguen.

IMPUTESE, el gasto correspondiente a la ejecución del proyecto "Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", se deberá imputar a la Cuenta Complementaria o No Presupuestaria de Gastos 114-05-15-263-000-000, "Aplic. Fondos Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa" y a la Cuenta Complementaria o No Presupuestaria de Ingresos 214-05-15-263-000-000, "Aplic. Fondos Mejoramiento Parque Comunal Los Lirios, comuna de Requinoa", según Certificado de Disponibilidad de Recursos N° 035/2024, de fecha 24.04.2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/MIRS/DJMS/dffl.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE